

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.961

Lunes 30 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551095

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, Abogado, NOTARIO PUBLICO, Titular de la Trigésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Phillips cuatrocientos sesenta y cinco, comuna de Santiago, certifico: Escritura pública de fecha 23 de septiembre del 2024, suscrita ante mí, YANFEN XUE, china, soltera, comerciante, cédula nacional de identidad para extranjeros número veintiocho millones ciento dieciocho mil treinta y cuatro guión siete; y don JIANYI ZHU, chino, soltero, comerciante, cédula nacional de identidad para extranjeros número veintiocho millones ciento dieciocho mil setenta y ocho guion nueve, ambos domiciliados en calle Bascañán número treinta y seis, comuna de Santiago; constituyen sociedad de responsabilidad limitada, al monto de sus respectivos aportes.- RAZON SOCIAL: "COMERCIAL QIANGSHENG LIMITADA", nombre de fantasía "QIANGSHENG LTDA.".- OBJETO: La importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, distribución, representación y comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, artículos, productos manufacturados, insumos agrícolas, agropecuarios, textiles, cosmetológicos, eléctricos, de ferretería, metálicos, del mar, turismo, prendas de vestir, y mercaderías en general, sean se procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, y en este último caso, en tiendas, almacenes y otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros; y en general cualquier otra actividad que acuerden los socios.- DURACION: 5 años, contados desde la fecha de la presente escritura, plazo que se entenderá tácita y sucesivamente prorrogado por iguales períodos, forma señalada escritura extractada.- CAPITAL: \$10.000.000, que los socios aportan de la siguiente manera: El socio doña YANFEN XUE, aporta la suma de cinco millones de pesos; y el socio don JIANYI ZHU, aporta la suma de cinco millones de pesos, ambos en este acto, de contado, ingresados en caja social.- ADMINISTRACION Y USO DE LA RAZON SOCIAL: Corresponderá a doña YANFEN XUE y a don JIANYI ZHU, en forma separada e indistintamente, facultades escritura extractada.- DOMICILIO: Santiago.- Demas estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 23 SEPTIEMBRE 2024.

CVE 2551095

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl